

DICTAMEN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, DE MODIFICACIÓN Y ADAPTACIÓN DE VENTANAS DE AULAS, DEL EDIFICIO UD2

En la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 08 de mayo de 2015, se reunieron LAE. Georgina Mendoza Prudencio, Jefe de Oficina de Compras, Ing. Patricia Cardona Rosales Jefa del Depto. Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Luz Barajas Hernández, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y el Arq. Carlos Manuel Orozco Santillán, Secretario Administrativo, cito en Carretera Tlajomulco – Santa Fe Km 3.5 No. 595, Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C.P. 45640, para llevar a cabo el dictamen técnico, para la contratación de servicio para la modificación y adaptación de ventanas de las aulas del edificio UD2, de acuerdo a lo especificado en el cuadro comparativo correspondiente.

ANTECEDENTES:

Que el Organismo a través de la oficina de compras, en el mes de abril del presente año, realizó la invitación No. 122/2015, a TRES empresas dedicadas a este rubro, con el objeto de contratar, el servicio requerido para la modificación y adaptación de ventanas en 10 aulas del edificio UD2. Cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 8 Fracc. III, de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para lo cual, se recibió una sola propuesta por parte del proveedor:

1. OSCAR GABRIEL PEREZ AGUILAR/ALEJANDRO PEREZ AGUILAR

El desarrollo de la reunión, se dio como a continuación se describe:

Toma la palabra el Arq. Carlos Manuel Orozco Santillán, a fin de explicar el objeto de la reunión, poniendo a consideración de los participantes, que dicha convocatoria, es con el propósito de contratar los servicios para llevar a cabo la modificación de las ventanas en las aulas del edificio UD2, las cuales requieren de ventilación. Se procedió a revisar la propuesta recibida, constatando que la documentación solicitada y los trabajos requeridos del proveedor, pasa a la siguiente etapa, de revisión de propuesta técnica y económica.

La propuesta presentada para el servicio requerido para la modificación y adaptación de ventanas, menciona un monto por el servicio por unidad, por la cantidad de \$ 5,875.00 por ventana.

Por lo cual, se concluye que:

Presenta la propuesta acorde a las necesidades de la institución, que presenta la documentación requerida, por encontrarse dentro del techo presupuestal para realizar este servicio es:

OSCAR GABRIEL PEREZ AGUILAR/ALEJANDRO PEREZ AGUILAR

Por lo anterior se determina lo siguiente:



**DICTAMEN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO,
DE MODIFICACIÓN Y ADAPTACIÓN DE VENTANAS DE AULAS, DEL EDIFICIO UD2**

PRIMERA. Se concluye que se debe adjudicar y se adjudica, EL SERVICIO PARA LA MODIFICACIÓN Y ADAPTACIÓN DE VENTANAS, por un monto total de **\$68,152.32** (SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS, i.v.a. incluido 32/100), el cual se pagará 60% al iniciar la obra y el resto al finalizar.

SEGUNDA. Procédase a la formalización del contrato correspondiente.

TERCERA. En caso de incumplimiento del ganador se le harán efectivas las sanciones enunciadas en las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones de la UPZMG y las demás que conforme a derecho correspondan.

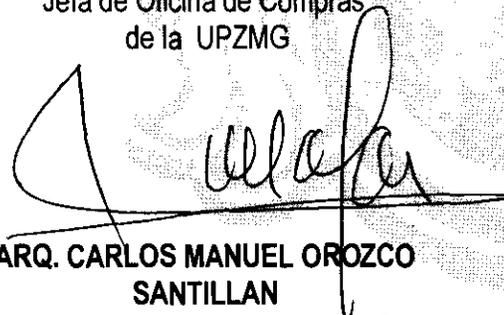
Notifíquese la presente resolución al proveedor.

ING. ENRIQUE JAVIER SOLORZANO CARRILLO
RECTOR

Universidad Politécnica De La Zona Metropolitana De Guadalajara


LIC. GEORGINA MENDOZA PRUDENCIO
Jefa de Oficina de Compras
de la UPZMG


L.C.P. LUZ BARAJAS HERNANDEZ
Jefa del Depto. de Recursos Financieros de la
UPZMG


**ARQ. CARLOS MANUEL OROZCO
SANTILLAN**
Secretario Administrativo de la UPZMG


ING. PATRICIA GPE. CARDONA ROSALES
Jefa del Depto. de Recursos Materiales y
Servicios Grales. De la UPZMG

